



## MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN (MENORES DE EDAD)

Autorización para el tratamiento, incluyendo la captación y publicación, de imágenes de las personas menores participantes en los talleres de PAREES 2026 (Festival de Muralismo Contextual) y situado en Oviedo, organizados por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo, con la finalidad de dinamizar y promocionar la actividad cultural a través de su difusión en los medios establecidos en este modelo de autorización.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. En cumplimiento de la normativa antes citada, el Ayuntamiento de Oviedo necesita disponer de la autorización de las personas que ostentan la representación legal (progenitores o tutores) del menor para el tratamiento de su imagen (fotografía y video), cuando aparezcan tanto individualmente como en grupo junto con otras personas menores y participantes en la actividad citada, es por ello por lo que solicitamos su consentimiento explícito para los tratamientos citados.

Este material gráfico será publicado y difundido a través de la web y de los perfiles en redes sociales del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura, con la finalidad de dinamizar y promocionar los talleres de PAREES 2026.

También podrá utilizarse en materiales informativos o promocionales vinculados a la actividad, tales como carteles, folletos, publicaciones impresas o digitales y otros soportes municipales o de la Fundación Municipal de Cultura relacionados con PAREES 2026.

El Ayuntamiento de Oviedo advierte expresamente que la publicación en las redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales fuera de la Unión Europea a países que carecen de la protección que otorga la normativa europea y/o a países que garantizan un nivel de protección para las transferencias que tengan lugar en el marco del acuerdo de privacidad entre Europa -EE.UU. El uso de las imágenes por parte de las empresas responsables de las redes sociales supone cesiones a entidades públicas y privadas, que pueden implicar incluso un uso comercial de aquéllas, además de desconocerse otras finalidades. Por este motivo, solicitamos que nos autorice a publicar las imágenes en las redes sociales, marcando el check, y pudiendo verificar la política de privacidad actualizada y la información sobre el marco del acuerdo de privacidad de cada red social, en el siguiente enlace:

☐ En los perfiles del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura en las redes sociales Facebook (<https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>), Instagram (<https://www.instagram.com/terms/accept/?hl=es>), YouTube (<https://policies.google.com/privacy?hl=es>) y X (<https://x.com/es/privacy>).

Este consentimiento explícito podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso y tratamiento de la imagen. El tratamiento respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad y la propia imagen, sin que la firma de esta autorización ampare una finalidad comercial o mercantil por parte del Ayuntamiento.

Las imágenes serán tratadas mientras dure la finalidad para la que se recogen y durante los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento, y en todo caso por un plazo no superior a un año. Ello sin perjuicio de la conservación que realizan los titulares de las redes sociales.

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad **CONSENTEN EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DEL MENOR** \_\_\_\_\_ (captación y publicación), por el Ayuntamiento de Oviedo.

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales en el apartado correspondiente de este documento o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es) o con el responsable de la actividad.

En Oviedo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

## INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P3304400I

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)

**Teléfono:** 984 083 800

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es)

### Finalidad del tratamiento:

**Autorización:** La finalidad del tratamiento es gestionar la autorización para la captación y difusión de imágenes de las personas menores participantes en los talleres de PAREES 2026, Festival de Muralismo Contextual y situado en Oviedo, con la finalidad de dinamizar y promocionar la actividad cultural.

**Publicación:** Difusión de la imagen en la web, perfiles en redes sociales y demás medios establecidos en el modelo de autorización del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura, vinculados a los talleres de PAREES 2026.

### Plazos de conservación:

**Autorización:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

**Publicación:** Los plazos establecidos en el modelo de autorización.

### Legitimación:

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el modelo de autorización como el relativo al tratamiento de la imagen será el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada o su representante legal, el artículo 49.1.a) del RGPD: consentimiento explícito de la persona afectada o su representante legal.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la autorización

### Destinatarios:

**Autorización:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal.

**Publicación:** Está prevista la publicación en los medios indicados en el modelo de autorización, incluyendo la web, perfiles en redes sociales y materiales informativos o promocionales vinculados a la actividad.

### Transferencia internacional de datos personales:

En aquellos casos en los que esté prevista la publicación de imágenes en los perfiles de las redes sociales, existe una transferencia internacional de datos personales (tratamiento de datos fuera de la Unión Europea), lo que supone que no siempre están garantizadas las medidas de seguridad ni los derechos establecidos en la normativa europea para el tratamiento de los datos personales.

### Derechos:

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso la supresión de los mismos, cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

La persona afectada puede revocar el consentimiento en cualquier momento, por los medios señalados en el párrafo siguiente, y/ o a través del responsable del servicio o actividad. Puede obtener más información poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es).

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución 4, 2ª planta - 33009 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: Agencia Española de Protección de Datos Edificio Cuzco IV Paseo de la Castellana, 141, planta 9 28046 Madrid (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es). Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es)